

Barranquilla, 12 de junio de 2026

Señores

Ministerio del Interior

Consejo Nacional de Participación Ciudadana (CNPC)

Ciudad

Asunto: Aval para participación en la convocatoria del Consejo Nacional de Participación Ciudadana (CNPC)

La **Fundación Colectiva Flor de Marzo ONG (CDFM)**, identificada con NIT 901.973.699-0, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, y representada legalmente por **Valeria Camila Utria De la Hoz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1002031078, por medio de la presente se permite avalar la postulación de **Catalina La Grand Salazar Pedraza**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.003.123.574**, para participar en la convocatoria del **Consejo Nacional de Participación Ciudadana (CNPC)** del Ministerio del Interior.

La Fundación Colectiva Flor de Marzo es una organización feminista y comunitaria comprometida con la promoción de los derechos de las mujeres, la educación popular, el antirracismo, la justicia social y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Desde nuestro trabajo territorial y organizativo hemos impulsado procesos de formación, incidencia política, acompañamiento a mujeres víctimas de violencias basadas en género, construcción de conocimiento con enfoque Caribe y fortalecimiento de liderazgos sociales y comunitarios.

La aspirante **Catalina La Grand Salazar Pedraza** hace parte de los procesos organizativos de nuestra colectiva y ha contribuido de manera significativa al desarrollo de iniciativas de incidencia social, política y comunitaria, promoviendo la participación de las mujeres y juventudes, así como la defensa de los derechos humanos, la equidad de género y la construcción de una sociedad más democrática e incluyente.

Por lo anterior, manifestamos nuestro respaldo institucional a su candidatura y consideramos que cuenta con las capacidades, trayectoria y compromiso necesarios para aportar al fortalecimiento de los escenarios de participación ciudadana desde una perspectiva feminista, territorial, antirracista y de construcción colectiva.

En constancia se firma a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

VALERIA CAMILA UTRIA DE LA HOZ

Representante Legal

Fundación Colectiva Flor de Marzo ONG – CDFM

NIT: 901.973.699-0

Barranquilla, Atlántico

Correo: colectivaflordemarzo@gmail.com
Teléfono: 350 474 3518